

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR
MODALIDAD PRESENCIAL COMPLETA
CALENDARIO DE ACTUACIONES DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN
SEGUNDO CURSO
CURSO 2025/2026
JULIO

Matrícula en el MES de JULIO del alumnado que mantuvo activa su matrícula durante el curso 24-25 que: -PROMOCIONA A SEGUNDO. -NO OBTUVO EL TÍTULO EN SEGUNDO.		
<p>-Matrícula del alumnado que promociona a segundo curso.</p> <p>-Matrícula del alumnado que no obtuvo el título en segundo y que desea continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.</p> <p>-Matrícula del alumnado que no obtuvo el título en segundo y que desea incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio.</p> <p>-Matrícula del alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en el mismo centro y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.</p>	Del 1 al 8 de julio	Anexo VIII Anexo IX
Primer Periodo de Solicitud de Admisión y Matrícula en el MES de JULIO de alumnado que: -SOLICITA DE ADMISIÓN A SEGUNDO. -SOLICITA TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO		
<p>-*Solicitud de admisión a segundo curso.</p> <p>-* Solicitud de traslado de matrícula para segundo curso.</p> <p style="padding-left: 20px;">* Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. - Incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. <p>-Solicitud de admisión a segundo curso de alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria del mes de diciembre, y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.</p>	Del 10 al 14 de julio	Anexo VI
<p>Publicación de la relación de solicitudes de admisión a segundo curso y Solicitud de traslados de matrícula para segundo curso que han sido o no admitidas.</p>	18 de julio	Anexo VII
<p>Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso o traslado de matrícula a segundo.</p>	Del 18 al 22 de julio	Anexo VIII Anexo IX

SEPTIEMBRE

Primer Periodo de Solicitud de Admisión y Matrícula en el MES de SEPTIEMBRE de alumnado que: -SOLICITA DE ADMISIÓN A SEGUNDO. -SOLICITA TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO		
<p>-*Solicitud de admisión a segundo curso.</p> <p>-* Solicitud de traslado de matrícula para segundo curso.</p> <p>* Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.- Incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. <p>-Solicitud de admisión a segundo curso de alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria del mes de diciembre, y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.</p>	Del 1 al 9 de septiembre	Anexo VI
Publicación de la relación de solicitudes de admisión a segundo curso y Solicitud de traslados de matrícula para segundo curso que han sido o no admitidas.	11 de septiembre	Anexo VII
Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso o traslado de matrícula a segundo.	12 y 15 septiembre	Anexo VIII Anexo IX
LISTA DE ESPERA		
Información en Rayuela de lista de espera y fecha a partir de la cual se pueden presentar solicitudes de nuevas incorporaciones (adhesión) al final de las mismas en cada uno de los centros y ciclos	Del 19 al 30 de septiembre	Anexo X